

## ADENDA No. 1

### TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA No. 11 de 2021 COMPRA EQUIPO NAS

Por medio de la presente Adenda se modifica el siguiente apartado de los Términos de referencia así

#### **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

##### **3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien**

1. *Un (1) servidor NAS empresarial con capacidades SAN (SCSI) de 2 a 4 unidades de rack escalable mínimo a 1000TB, con capacidades de expansión internas y por medio de bahías externas en rack para discos SAS Y SSD".*

Para ello se aclara que la solución ofrecida por el proponente independientemente de las unidades de rack que necesite la solución debe ser completamente compatible con los componentes de los ítems 1,3,4,5,6,7,8. Debe ser compatible con el requerimiento de un servidor NAS empresarial con capacidades SAN(SCSI) y la respectiva implementación de SCSI entre el ítem 1 y en el servidor descrito en el 5 y en el parágrafo 1 usando los componentes descritos en los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Se aclara que en el ítem 2, el proponente debe proveer los rieles y demás componentes necesarios para la instalación en rack del ítem 1.

En el caso que la solución del ítem 1 *Un (1) servidor NAS empresarial con capacidades SAN (SCSI)* ofrecida por el proponente no sea compatible con los componentes descritos en los ítems 3,4,5,6,7 debe proponer una arquitectura en fibra óptica que reemplace el ítem o el conjunto de ítems junto con todos los componentes necesarios para la implementación conservando la implementación de SCSI entre el servidor HPE proliant DL380 gen10(p06421-b21) descrito en el ítem 5 y el parágrafo 1.

En el caso que la solución ofrecida en el ítem 1, sean dos equipos ya sea un equipo principal y una bahía de expansión, cada equipo debe poseer dos fuentes de alimentación independientes y el proveedor debe incluir todos los implementos necesarios para su instalación y conectividad entre los dos equipos.

Gestión de usuarios y grupos de usuarios, configuración de privilegios de acceso a carpetas, archivos y volúmenes para cada usuario y grupo de usuario de manera independiente, debe permitir copias de seguridad a plataformas de nube como Microsoft Azure y Google Drive, etc. y en medios externos

como unidades de discos duros externos, debe permitir la autenticación de cuentas de usuario por medio de directorio activo LDAP, debe permitir el acceso a los datos vía interfaz web, debe permitir la captura y administración de instantáneas de información para: carpetas, archivos, volúmenes, debe permitir la generación y mantención de versiones de carpetas, archivos y la generación de puntos de retención. El sistema operativo debe tener instalado un software Antivirus profesional con licenciamiento de mínimo 1 año con protección contra virus informáticos, ransomware, y malware, este software antivirus debe tener un canal de soporte y venta autorizado por el fabricante en Colombia para la renovación y actualización del licenciamiento anual del software

2. Dos (2) rieles deslizables para instalación en rack del (item 1)
3. Memoria RAM mínimo 32gb compatible con el (item 1)
4. Un (1) hba fibra óptica 10g compatible con el (item 1)
5. Un (1) hba fibra óptica 10g compatible con un servidor un servidor HPE proliant DL380 gen10 (p06421-b21) y el (item 1).
6. Dos (2) gibic para hba 10gb compatible con el (item 1) y cableado de fibra óptica compatible con el (item 1 y 5)
7. Dos (2) gibic para hba fibra óptica 10gb compatible con el (item 5)
8. Debe distribuirse de la siguiente manera la capacidad de almacenamiento de datos ofrecida: mínimo en discos duros SSD un 30% de la capacidad ofrecida y en discos duros mecánicos un 70% versión para datacenter compatibles con (item 1) con capacidad usable mínima de 120TB después de la configuración RAID

**PARAGRAFO I: Adicional a los ítems incluir los siguientes servicios:**

1. Instalación y configuración del servidor NAS con funcionalidades SAN del (item 1) equipos:  
El servicio debe incluir el ensamble de la unidad en rack, instalación y configuración de HBA fibra en servidor HPE ProLiant DL380 Gen10 y su respectiva configuración de SCSI, Instalación del sistema operativo del (item 1) y sus respectivas licencias, actualizaciones de Firmware, configuración del RAID, Integración a la Red y Capacitación del funcionamiento.
2. Servicio de migración de información(40TB) desde el equipo NAS actual SYNOLOGY RS3614xs al servidor NAS (ítem 1 de equipos), Configuración de los volúmenes de disco, migración de datos a los volúmenes de usuario, configuración de cuentas y privilegios de usuario, configuración de sincronización entre volúmenes y/o carpetas para backup en nube Microsoft Azure
3. Garantía y servicio de soporte en sitio por 3 años que incluya: Suministro unidad backup en caso de fallo en la unidad en 24 horas, Cambio de partes en sitio, proceso de acompañamiento, Soporte técnico para el hardware, reparación o intercambio del producto en caso de falla, personal de reparación certificado y partes originales

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 10 de agosto de 2021 a partir de las 8:00 A.m. hasta el **19 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.**, deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta: [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co) identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 – COMPRA EQUIPO NAS.**

Los Oferentes que hayan presentado propuestas antes de la publicación de la presente adenda tienen hasta el nuevo día de cierre (19 de agosto de 2021 a las 05:00 pm) para complementar o modificar sus propuestas.

Para complementar podrán anexar los papeles complementarios indicando en el correo electrónico **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS CONVOCATORIA 11 DE 2021.** En caso de no indicar que se trata de documentos complementarios el Instituto entenderá que se trata de una nueva propuesta y la última propuesta entregada es la única válida.

Para modificar podrán allegar la nueva propuesta indicando en el correo electrónico **NUEVA PROPUESTA CONVOCATORIA 11 DE 2021.** En caso de no indicar que se trata de una nueva propuesta el Instituto entenderá que la última propuesta entregada es la única válida.

**Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.**